

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA
E.S.D

Referencia: Ejecutivo BANCOLOMBIA S.A. Contra
Uberney Castaño Acevedo. CC. 16507514

Radicado: 2021-025

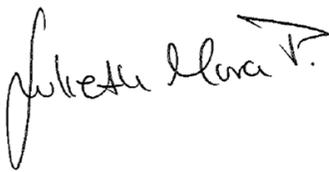
Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO.

JULIETH MORA PERDOMO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cali-Valle del Cauca, abogada en ejercicio identificada como aparece al pie de mi firma, endosataria en procuración de **BANCOLOMBIA S.A.**, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de crédito conforme a el art 446 CGP.

No siendo otro el motivo me suscribo del despacho.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente.



JULIETH MORA PERDOMO.

CC.

T.P.

